



La Gaceta de Madrid publicó el decreto que declara las ruinas romanas de Talavera la Vieja como tesoro artístico nacional

El 4 de junio de 1931, La Gaceta de Madrid publicó el decreto, suscrito por el presidente del gobierno, **Niceto Alcalá Zamora**, y por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, **Marcelino Domingo Sanjuan**, por el que se declara, junto a otros monumentos histórico de protección nacional y entran a formar parte del Tesoro Artístico Nacional, **las ruinas romanas de Talavera la Vieja**, en la provincia de Cáceres donde se encuentra el Templo de los Mármoles, llamado también el Templo de Diana, monumento del siglo II que perteneció a la ciudad romana de Augustóbriga, la actual Talavera la Vieja.

A pesar de que en 1963 fueron anegadas por las aguas del embalse de Valdecañas, continúan conservando un gran valor arqueológico, destaca el Templo de los Mármoles, único en el mundo **que se conserva de su especie, que fue la curia o tribunal de la primitiva ciudad romana**, que consiguió salvarse de la inundación ya que fue trasladado tanto el basamento granítico como sus seis columnas a su situación ...